



AUTO INTERLOCUTORIO No. 157

Proceso: Civil Declarativo Verbal Pertenencia
Radicación: 990014089001 2021 00072 00
Demandante: Julio René Barrera Roldán
Apoderado: Dr. Andrés Alejandro Mireles Acevedo
Demandada 1: Liliam Amparo Ochoa Tobón
Demandado 2: Fernando Pérez Tamayo
Apoderado: Sin
Demandado 3: Indeterminados
Curador Adlitem: Sin.-

Puerto Carreño Vichada Junio Catorce del Dos Mil Veintidós

SITUACIÓN

Memorial del Apoderado Activo;

CONSIDERACIONES

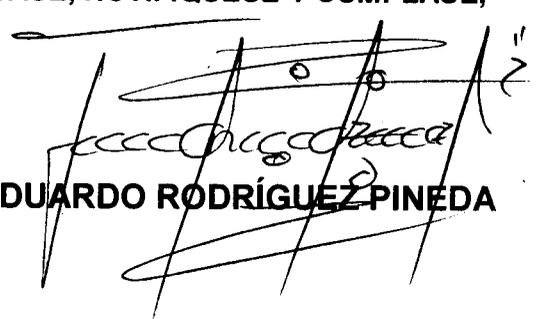
Pide la situación de que se insista a la oficina de Instrumentos públicos;
Al revisar el cuaderno digital se tiene que el seis de Junio Instrumentos Públicos radicó escrito SNR2022EE055944 en donde requieren se les indique el número de matrícula inmobiliaria;

DECISIÓN

Dispóngase por Secretaría el envío de un oficio aclaratorio con la información que requiere la oficina de Instrumentos Públicos. Déjese constancia y comuníquesele al activo.

INSCRÍBASE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,


JOSÉ EDUARDO RODRÍGUEZ PINEDA

Proyectó, Revisó y Elaboró: J.E.R.P. 